66-1010

Pereira, 18/09/2024

Señor
Juan Guillermo Ospina M
Representante Legal
j.ospina@inxe.co
Pereira

Asunto: respuesta radicad0 66-1-2024-002172 del 18/09/2024

Cordial saludo, estimado señor Juan Guillermo Ospina M

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una Entidad ágil, dinámica y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos.

Me permito informar según su comunicado 5392886-SN-NIX-INXE-OF023-00 de fecha 17 de septiembre de 2024 donde solicita ampliar la suspensión al contrato no. CO1.PCCNTR.5409874 donde indica:

"La interventoría acepta las actividades allí relacionadas, no obstante, esta interventoría se mantiene en lo dicho en el oficio remitido al SENA en cuanto a considerar razonable y autorizar la nueva suspensión por un tiempo máximo de 30 días; las razones por NIX expuestas en su oficio ya fueron discutidas en la reunión del viernes 13 de septiembre, las cuales no se encontraron concluyentes. Siendo así, se avala la suspensión del contrato desde el día 19/09/2024 hasta el 19 de octubre de 2024, momento en el cual se deberán retomar sus actividades y dar cierre definitivo al contrato CO1.PCCNTR.5392886 de 2023."

La suspensión del contrato en tiempo será hasta el 18 de octubre de 2024, con nueva fecha de terminación del contrato 20 de Octubre; Las demás cláusulas del contrato continuarán igual.

Esperamos que la respuesta brindada pueda dar cumplimiento al objeto del contrato.

En virtud de lo anterior, la entidad procederá con la suspensión del contrato e iniciará los trámites ante la plataforma SECOP II, para lo cual se solicita su colaboración en el trámite de este.

Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia, el (los) requerimiento (s) que nos presenta.

La respuesta se brinda a los cuatro días a la fecha de radicación, teniendo en cuenta que por ley a la petición de información y documentación se debe brindar respuesta en 10 días hábiles, (ley 1755 de 2015).

Nota: Agradecemos diligenciar la encuesta de medición de la satisfacción respecto a la respuesta brindada; que encontrará en el siguiente enlace o código QR: https://forms.office.com/r/dzAV4B2tU5

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRA

CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRA
Director (E) Regional Risaralda

Nis No 2024-01-337987

Proyecto: Adriana Rodriguez Landinez, Apoyo a supervisión

Reviso: Rubén Darío Giraldo Herrera, Jurídico despacho.

Carlos Arturo Verga Garay
Cargo: Visto bueno supervisor del contrato No. C01.PCCNTR.6595653